



## Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria  
C/ Marqués de Arneva, 1  
03300 Orihuela (Alicante)  
Tel.: 96 673 68 64

### EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 8 DE NOVIEMBRE DE 2010.

De conformidad con lo previsto en el artículo 75 del Reglamento Orgánico Municipal, se publica en el espacio web del Ayuntamiento de Orihuela el extracto de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno en sesión ordinaria de fecha 8 de noviembre de 2010.

**PRIMERO.-** LECTURA Y APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA ANTERIOR.

Aprobada el acta de 2 de noviembre de 2010 , por unanimidad.

#### *APROBACIÓN DE CERTIFICACIONES.-*

**SEGUNDO.-**CONTRATACIÓN.- 150/50C20/06.-  
APROBACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN Nº 20 CORRESPONDIENTES A LAS OBRAS DE "CONSTRUCCIÓN DE CENTRO SOCIAL, ESCUELA DE MÚSICA Y CENTRO PARA LA TERCERA EDAD" EN SAN BARTOLOMÉ".

**PRIMERO.-** Aprobar la certificación nº 20 descrita en la parte expositiva de éste acuerdo, presentada por la empresa SAN ANTONIO OBRAS Y PROMOCIONES, S.L.U. por importe de NOVENTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS (90.489,30 €) I.V.A. incluido.

**SEGUNDO.-** El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

**TERCERO.-** Notificar el presente acuerdo a la empresa SAN ANTONIO OBRAS Y PROMOCIONES, S.L., con domicilio en Polígono Ind. Las Maromas calle Dinamarca, nº32-G-6 – 03160 Almoradí (Alicante) y comunicarlo a la Alcaldía-Presidencia, a la Arquitecta Municipal D<sup>a</sup> Elisa Montoro, al T.A.G. Del Área de Patrimonio D<sup>a</sup> Carmen Abellán Olmos y al Sr. Interventor de Fondos, a los efectos oportunos.



## Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria  
C/ Marqués de Arneva, 1  
03300 Orihuela (Alicante)  
Tel.: 96 673 68 64

**TERCERO.-CONTRATACIÓN.-** 150/50C21/06.-  
APROBACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN Nº 21 CORRESPONDIENTES A LAS OBRAS DE  
"CONSTRUCCIÓN DE CENTRO SOCIAL, ESCUELA DE MÚSICA Y CENTRO PARA LA  
TERCERA EDAD" EN SAN BARTOLOMÉ".

**PRIMERO.-** Aprobar la certificación nº 21 descrita en la parte expositiva de éste acuerdo, presentada por la empresa SAN ANTONIO OBRAS Y PROMOCIONES, S.L.U. por importe de TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTICINCO EUROS CON SESENTA Y SIETE CÉNTIMOS (32.725,67 €) I.V.A. incluido.

**SEGUNDO.-** El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

**TERCERO.-** Notificar el presente acuerdo a la empresa SAN ANTONIO OBRAS Y PROMOCIONES, S.L., con domicilio en Polígono Ind. Las Maromas calle Dinamarca, nº32-G-6 – 03160 Almoradí (Alicante) y comunicarlo a la Alcaldía-Presidencia, a la Arquitecta Municipal D<sup>a</sup> Elisa Montoro, al T.A.G. Del Área de Patrimonio D<sup>a</sup> Carmen Abellán Olmos y al Sr. Interventor de Fondos, a los efectos oportunos.

**CUARTO.-CONTRATACIÓN.-**  
150/50C22/06.- APROBACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN Nº 22 CORRESPONDIENTES A  
LAS OBRAS DE "CONSTRUCCIÓN DE CENTRO SOCIAL, ESCUELA DE MÚSICA Y  
CENTRO PARA LA TERCERA EDAD" EN SAN BARTOLOMÉ".

**PRIMERO.-** Aprobar la certificación nº 22 descrita en la parte expositiva de éste acuerdo, presentada por la empresa SAN ANTONIO OBRAS Y PROMOCIONES, S.L.U. por importe de CIENTO ONCE MIL QUINIENTOS CINCO EUROS CON SETENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (111.505,79) I.V.A. INCLUIDO.

**SEGUNDO.-** El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

**TERCERO.-** Notificar el presente acuerdo a la empresa SAN ANTONIO OBRAS Y PROMOCIONES, S.L., con domicilio en Polígono Ind. Las Maromas calle Dinamarca, nº32-G-6 – 03160 Almoradí (Alicante) y comunicarlo a la Alcaldía-Presidencia, a la Arquitecta Municipal D<sup>a</sup> Elisa Montoro, al T.A.G. Del Área de Patrimonio D<sup>a</sup> Carmen Abellán Olmos y al Sr. Interventor de Fondos, a los efectos oportunos.



## Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria  
C/ Marqués de Arneva, 1  
03300 Orihuela (Alicante)  
Tel.: 96 673 68 64

### **QUINTO.-CONTRATACIÓN**

94/198/08.- APROBACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN MENSUAL DE SEPTIEMBRE 2010, CORRESPONDIENTE AL CONTRATO TRAMITADO MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS MUNICIPALES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA.

**PRIMERO.-** Aprobar la factura correspondiente al mes de septiembre 2010, descrita en la parte expositiva de este acuerdo, presentada por la empresa GRUPO GENERALA DE SERVICIOS INTEGRALES, PROYECTOS MEDIOAMBIENTALES, CONSTRUCCIONES Y OBRAS, S.L. C.I.F. B-30351431 por importe de 81.567,15€ más 14.682,09€ de I.V.A. lo que hace un total de 96.249,24€ (NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE EUROS CON VEINTICUATRO CÉNTIMOS).

**SEGUNDO.-**El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

**TERCERO.-** Notificar a la mercantil GRUPO GENERALA DE SERVICIOS INTEGRALES, PROYECTOS MEDIOAMBIENTALES, CONSTRUCCIONES Y OBRAS, S.L. con C.I.F. B-30.351.431 con domicilio en Crta. Alcantarilla, n.46 de -30166- Nonduermas (Murcia), a los efectos oportunos.

**CUARTO.-** Comunicar presente acuerdo al Concejal Delegado de Servicios e Infraestructuras Urbanas, Barrios y al Sr. Interventor de Fondos a los efectos oportunos.

### **APROBACIÓN DE FACTURAS.-**

#### **SEXTO.-CONTRATACIÓN.-** 185/234/08.-

APROBACIÓN DE LA FACTURA RELATIVA AL SERVICIO REALIZADO DE "CONTROL MICROBIOLÓGICO EN EL MUNICIPIO DE ORIHUELA". (SEPTIEMBRE 2010).

**PRIMERO.-** Vista la factura nº 528 con nº registro entrada de facturas 8545 de fecha 1 de octubre de 2010 correspondiente a la prestación del Servicio "Control Microbiológico en el Municio de Orihuela" presentada por la empresa LOKÍMICA, S.A., con C.I.F. A-03063963 por un importe 3.398,48 € más 543,76 € correspondientes al 16% de I.V.A., lo que hace un total de 4.010,21 € (CUATRO MIL DIEZ EUROS CON VEINTIUN CÉNTIMOS).

**SEGUNDO.-** El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.



## Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria  
C/ Marqués de Arneva, 1  
03300 Orihuela (Alicante)  
Tel.: 96 673 68 64

**TERCERO.-** Notificar el presente acuerdo a LOKÍMICA, S.A., con C.I.F. A-03063963, con domicilio en Polígono Industrial Pla de la Vallonga, calle 8 nums. 1 y 3, Apartado correos 5008-03006 Alicante.

**CUARTO.-** Comunicar el presente acuerdo a Sr. Concejal Delegado de Sanidad y al Sr. Interventor de Fondos.

**SEPTIMO.-CONTRATACIÓN.-** 54/2009.-  
APROBACIÓN DE FACTURAS CORRESPONDIENTES A LOS SERVICIOS DE “MANTENIMIENTO DE LA INSTALACIÓN DE CLIMATIZACIÓN Y CALEFACCIÓN EN EL CONSERVATORIO MUNICIPAL DE MÚSICA”. (SEPTIEMBRE 2010).

**PRIMERO:** Aprobar las facturas descritas en la parte expositiva de ésta resolución, presentadas por la mercantil AIRELEC CLIMA, S.L. con C.I.F. nº B-03.090.388 por importe total de SEISCIENTOS DOCE EUROS CON CUARENTA Y TRES CÉNTIMOS (612,43€) I.V.A. incluido.

**SEGUNDO:** El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

**TERCERO:** Comunicar la presente resolución al Concejal Delegado de Educación, Sanidad, Consumo, Cooperación y Participación Ciudadana y al Sr. Interventor de Fondos y notificar a la mercantil AIRELEC CLIMA, S.L. con C.I.F. nº B-03.090.388, con domicilio en C Dólar, Parc.90- P.I. Las Atalayas- Buzón 20006 de 03114 Alicante.

**OCTAVO.-CONTRATACIÓN.-** 88/2009.-  
APROBACIÓN DE FACTURA CORRESPONDIENTE A HONORARIOS DE DIRECCIÓN TÉCNICO-FACULTATIVA DE LAS OBRAS DE “DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO EDIFICIO POETA DEL PUEBLO (EDIFICIO SINDICATOS) EN LA CALLE RUIZ CAPDEPÓN DE ORIHUELA”. (2ª CERTIFICACIÓN).

**PRIMERO.-** Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de éste acuerdo, presentada por el Arquitecto D. Jesús Gómez Ortuño por importe de CATORCE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO EUROS (14.355,00 €) I.V.A. incluido.

**SEGUNDO.-** El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.



## Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria  
C/ Marqués de Arneva, 1  
03300 Orihuela (Alicante)  
Tel.: 96 673 68 64

**TERCERO.-** Comuníquese el presente acuerdo a la Sra. Concejala de Fomento y al Sr. Interventor de Fondos, a los efectos oportunos.

**CUARTO.-** Notifíquese éste acuerdo al Arquitecto D. Jesus Gómez Ortuño, con domicilio en c/ Justiniano, 1-Local-28004-Madrid.

### **NOVENO.-CONTRATACIÓN ■-**

29/2010.- APROBACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO MENOR DE SERVICIOS PARA LA "REDACCIÓN DE PROYECTO PARA ADECUACIÓN DE LA RED DE EVACUACIÓN DE PLUVIALES PARA LA MEJORA EN LA GESTIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS EN LA ZONA COSTERA" (FEIL II).

**PRIMERO.-** Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de esta resolución, presentada por la mesa CAUCE PROYECTOS Y OBRAS, S.A. con C.I.F. A-03378668 por importe de 8.145,53€ más 1.303,28€ de IVA, lo que hace un total de 9.448,81€ (NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO EUROS CON OCHENTA Y UN CÉNTIMOS).

**SEGUNDO.-** El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

**TERCERO.-** Comuníquese al Sr. Interventor de Fondos y al Concejal Delegado de Alumbrado Público.

**CUARTO.-** Notificar el presente acuerdo a CAUCE PROYECTOS Y OBRAS, S.A. con C.I.F. A-03378668, con domicilio en Av. Del Bañet, n.2 de 03180 Almoradí (Alicante), a los efectos oportunos.

### **DECIMO.- CONTRATACIÓN ■-**

125/2010.- APROBACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO TRAMITADO MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD PARA LA CONTRATACIÓN DE "UN PSICÓLOGO CON DESTINO A LA IMPLANTACIÓN DEL PROGRAMA 2518". (FEIL II). (Mes de Octubre/2010).



## Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria  
C/ Marqués de Arneva, 1  
03300 Orihuela (Alicante)  
Tel.: 96 673 68 64

**PRIMERO.-** Aprobar la factura descrita en la parte expositiva en este acuerdo, presentada por Dña. Silvia Oltra Gastón, con NIF 48557498-J por un importe de 3.915,90€ más 704,86€ correspondiente al 18% I.V.A.

**SEGUNDO.-**El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

**TERCERO.-** Notificar el presente acuerdo a Dña. Silvia Oltra Gascón con NIF 48557498-J con domicilio en C/ Obispo Rocamora, n.13-5ª de -03300-Orihuela (Alicante); al Interventor de Fondos y a la Concejala Delegada de Bienestar Social, a los efectos oportunos.

**DECIMOPRIMERO.-CONTRATACIÓN ■- 171/2010.-**  
APROBACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO MENOR DE OBRAS PARA "TRATAMIENTO ASFÁLTICO Y PINTADO DE LAS PISTAS DEPORTIVAS DEL C.P. VIRGEN DE LA PUERTA, EN ORIHUELA".

**PRIMERO.-** Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de esta propuesta, presentada por la mercantil CONSTRUCCIONES Y FONTANERIA ORIHUELA, S.L. con C.I.F. B-03138229 por importe de 39.962,83€ (33.866,81€ más 6.096,02€ de IVA).

**SEGUNDO.-** El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

**TERCERO.-** Comunicar el presente acuerdo al Concejal Delegado de Deportes, y al Interventor de Fondos.

**CUARTO.-** Notificar el presente acuerdo a la mercantil CONSTRUCCIONES Y FONTANERIA ORIHUELA, S.L. con C.I.F. B-03138229 con domicilio en C/ Luis Barcalá, n.9-2º de 03300 Orihuela (Alicante), a los efectos oportunos.

**DECIMOSEGUNDO.-CONTRATACIÓN**  
■-177/2010.- APROBACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO MENOR DE SERVICIOS, PARA "AUXILIAR ADMVO. Dª CARMEN MARÍA SAN BARTOLOMÉ BRAVO, A MEDIA JORNADA, PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO (PROGRAMA 2518 DE INFORMACIÓN, RECURSOS Y HABILIDADES NECESARIAS PARA EL ACERCAMIENTO AL EMPLEO)". (Mes Octubre/10).



## Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria  
C/ Marqués de Arneva, 1  
03300 Orihuela (Alicante)  
Tel.: 96 673 68 64

**PRIMERO.-** Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de esta resolución, presentada por Dña. Carmen María San Bartolomé Bravo por importe de 2.442,04€ más 438,57€ correspondientes al 18% de I.V.A.

**SEGUNDO.-** El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

**TERCERO.-** Comuníquese al Sr. Interventor de Fondos y a la Concejal Delegada de Bienestar Social, Igualdad e Inmigración.

**CUARTO.-** Notificar el presente acuerdo a Dña. Carmen María San Bartolomé Bravo, con N.I.F. 29011370-K con domicilio en Avda. De la Vega, 2D-3ºB, -03300- de Orihuela (Alicante) .

**DECIMOTERCERO.-CONTRATACIÓN,-**  
180/2010.- APROBACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE A LOS SERVICIOS DE "INGENIERO DE OBRAS PÚBLICAS PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA DE LOS DEPARTAMENTOS DE RECURSOS HUMANOS, CONTRATACIÓN Y CALIDAD Y MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN, DURANTE SEIS MESES". (MES OCTUBRE 2010).

**PRIMERO:** Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de ésta resolución, presentada por JUAN LORENZO BAS, con N.I.F. 33488027-G por importe total de DOS MILTRESIENTOS SESENTA EUROS (2.360,00 €) I.V.A. Incluido.

**SEGUNDO:** El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

**TERCERO:** Comunicar la presente resolución al Concejal Delegado de Recursos Humanos, y al Sr. Interventor de Fondos y notificar a Juan Lorenzo Bas con N.I.F. 33488027-G, con domicilio en C/ Maestro Juan Miguel Pérez, 25, 03160-Almoradi (Alicante).

**DECIMOCUARTO.-CONTRATACIÓN** ■-  
183/2010.- APROBACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO MENOR DE OBRAS PARA "REPOSICIÓN DE ASFALTO EN VARIAS CALLES DE ORIHUELA. VUELTA CICLISTA 2010".



## Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria  
C/ Marqués de Arneva, 1  
03300 Orihuela (Alicante)  
Tel.: 96 673 68 64

**PRIMERO.-** Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de esta propuesta, presentada por la mercantil CONSTRUCCIONES ZAPLANA CASELLES, S.L. con C.I.F. B-03483559 por importe de 50.000,00€ más 9.000,00€ correspondientes al 18% de IVA, lo que hace un total de 59.000,00€.

**SEGUNDO.-** El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

**TERCERO.-** Comunicar el presente acuerdo al Concejal Delegado de Servicios e Infraestructuras Urbanas, Barrios y Comercio, y al Interventor de Fondos.

**CUARTO.-** Notificar el presente acuerdo a la mercantil CONSTRUCCIONES ZAPLANA CASELLES, con C.I.F. B-03.483.559 con domicilio en Camino Viejo de Callosa, n.69 de 03300 Orihuela (Alicante).

### **DECIMOQUINTO.-CONTRATACIÓN.-**

150/48/06.- APROBACIÓN DE FACTURA CORRESPONDIENTE A HONORARIOS DE DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO CÍVICO EN LA PARTIDA RURAL DE MOLINS DE ORIHUELA.

**PRIMERO.-** Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de éste acuerdo, presentada por el Arquitecto Técnico D. José María Germán Cecilia por importe de CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS CON VEINTIUN CÉNTIMOS (475,21 €) I.V.A. incluido.

**SEGUNDO.-** El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

**TERCERO.-** Comuníquese el presente acuerdo a la Alcaldía-Presidencia y al Sr. Interventor de Fondos, a los efectos oportunos.

**CUARTO.-** Notifíquese éste acuerdo al Arquitecto Técnico D. Jose María Germán Cecilia C.I.F. 29013027-E c/ Obispo Rocamora nº 15-17 3C-03300-Orihuela (Alicante).



## Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria  
C/ Marqués de Arneva, 1  
03300 Orihuela (Alicante)  
Tel.: 96 673 68 64

### **DECIMOSEXTO.-** APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM. 07/49/10 (20100637) DE LA CONCEJALÍA DE CULTURA, TURISMO Y PATRIMONIO HISTÓRICO.

**PRIMERO.-** Aprobar la relación de facturas número 07/49/10 de la Concejalía de Cultura, Turismo y Patrimonio Histórico, que incluye un total de 2 documentos e importa la cantidad de 5.632,06 €.

**SEGUNDO.-** Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

**TERCERO.-** Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

### *CONCESIÓN DE AYUDAS Y SUBVENCIONES.*

#### **DECIMOSEPTIMO.-**

JUVENTUD/ACM/SUB.AVENTURINGPASICO/10.JUSTIFICACION DEL GASTO DE LA SUBVENCION AL GRUPO SENDERISTA PASICO A PASICO PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD "AVENTURING 2010" DEPORTES DE AVENTURA, DURANTE LOS MESES DE MAYO Y JUNIO".

**PRIMERO:** Aceptar la justificación del gasto de la subvención, como consecuencia de la presentación de las facturas y/o recibos aportados en este ayuntamiento, de acuerdo con el siguiente detalle: El Grupo Senderista Pasico a Pasico- Vega Baja con nº CIF G-53685822, realizó durante el mes de Mayo y Junio el proyecto "Aventuring 2010" con un coste total de las cuatro actividades de 7.200,00 Euros, y cuyo importe será subvencionado por el Ayuntamiento de Orihuela, el 44,44% del coste total. La cantidad subvencionada final, ascenderá al importe de **TRES MIL DOSCIENTOS EUROS (3.200,00 Euros) IVA INCLUIDO.**

**SEGUNDO:** Proceder a la liquidación total de la aportación municipal acordada en el indicado convenio, que ascienda a la cantidad de **TRES MIL DOSCIENTOS EUROS (3.200,00 Euros) IVA INCLUIDO**, como importe restante a entregar por este Ayuntamiento por la aplicación del referido convenio.

**TERCERO:** Reconocer la obligación, ordenar el pago y pagar la subvención, de las actividades incluidas en el proyecto de "Aventuring 2010", debidamente cumplimentadas.

**CUARTO:** Notificar el presente acuerdo al Sr. Concejal Delegado de Juventud, al Sr. Interventor General de Fondos y a los interesados, a los efectos oportunos.



## Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria  
C/ Marqués de Arneva, 1  
03300 Orihuela (Alicante)  
Tel.: 96 673 68 64

### *PATRIMONIO.*

**DECIMOCTAVO.-**206.6/10.- APROBACIÓN INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CANTINA EN LAS INSTALACIONES MUNICIPALES DEL POLIDEPORTIVO DE LA PARTIDA DE LA MURADA, MEDIANTE EL ARRENDAMIENTO DE LAS INSTALACIONES”.

**PRIMERO.-** Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento negociado con publicidad, para la prestación del servicio de cantina del Polideportiva Municipal de la partida de La Murada, mediante el arrendamiento de las instalaciones.

**SEGUNDO.-** Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que figura en el expediente.

**TERCERO.-** Facultar al Concejal Delegado de Patrimonio para la publicación del anuncio de licitación en el perfil del órgano de contratación, con el fin de que cualquier persona interesada pueda participar en la misma.

**CUARTO.-** Notificar el presente al Sr Interventor General y al Concejal Delegado de Deportes, a los efectos procedentes.

**DECIMONOVENO.-** 206.6/10.- APROBACIÓN INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CANTINA EN LAS INSTALACIONES MUNICIPALES DEL POLIDEPORTIVO DE LA PARTIDA DE SAN BARTOLOMÉ, MEDIANTE EL ARRENDAMIENTO DE LAS INSTALACIONES”.

**PRIMERO.-** Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento negociado con publicidad, para la prestación del servicio de cantina del Polideportivo Municipal de la partida de San Bartolomé, mediante el arrendamiento de las instalaciones.

**SEGUNDO.-** Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Condiciones Técnicas que regirán el contrato.

**TERCERO.-** Facultar al Concejal Delegado de Patrimonio para la publicación del anuncio de licitación en el perfil del órgano de contratación, con el fin de que cualquier persona interesada pueda participar en la misma.



## Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria  
C/ Marqués de Arneva, 1  
03300 Orihuela (Alicante)  
Tel.: 96 673 68 64

**CUARTO.-** Notificar el presente al Sr Interventor General y al Concejal Delegado de Deportes, a los efectos procedentes.

**VIGESIMO.-207.6/10.-** APROBACIÓN INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CANTINA EN LAS INSTALACIONES MUNICIPALES DEL POLIDEPORTIVO DE LA PARTIDA DE RAIGUERO DE BONANZA, MEDIANTE EL ARRENDAMIENTO DE LAS INSTALACIONES”.

**PRIMERO.-** Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento negociado con publicidad, para la prestación del servicio de cantina del Polideportivo Municipal de la partida de Raiguero de Bonanza, mediante el arrendamiento de las instalaciones.

**SEGUNDO.-** Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Condiciones Técnicas que regirán el contrato.

**TERCERO.-** Facultar al Concejal Delegado de Patrimonio para la publicación del anuncio de licitación en el perfil del órgano de contratación, con el fin de que cualquier persona interesada pueda participar en la misma.

**CUARTO.-** Notificar el presente al Sr Interventor General y al Concejal Delegado de Deportes, a los efectos procedentes.

**VIGESIMOPRIMERO.-208.6/10.-** APROBACIÓN INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CANTINA EN LAS INSTALACIONES MUNICIPALES DEL POLIDEPORTIVO DE LA PARTIDA DE LA MATANZA, MEDIANTE EL ARRENDAMIENTO DE LAS INSTALACIONES”.

**PRIMERO.-** Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento negociado con publicidad, para la prestación del servicio de cantina del Polideportivo Municipal de la partida de La Matanza, mediante el arrendamiento de las instalaciones.

**SEGUNDO.-** Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Condiciones Técnicas que regirán el contrato.



## Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria  
C/ Marqués de Arneva, 1  
03300 Orihuela (Alicante)  
Tel.: 96 673 68 64

**TERCERO.-** Facultar al Concejal Delegado de Patrimonio para la publicación del anuncio de licitación en el perfil del órgano de contratación, con el fin de que cualquier persona interesada pueda participar en la misma.

**CUARTO.-** Notificar el presente al Sr Interventor General y al Concejal Delegado de Deportes, a los efectos procedentes.

### OTROS ASUNTOS

#### **VIGESIMOSEGUNDO.-TRANSPORTE.-**

(REF<sup>a</sup>.E.R.)- AutTRECostaAzul10.doc.- AUTORIZANDO A LA MERCANTIL “AUTOCARES COSTA AZUL S.A.” LA REALIZACIÓN DEL TRANSPORTE REGULAR ESPECIAL DE ESCOLARES (T.R.E.) PARA LAS DIVERSAS RUTAS QUE EFECTÚA EN ESTE TÉRMINO MUNICIPAL, DURANTE EL CURSO ESCOLAR 2010/2011.-

**PRIMERO:** Dar su autorización a la mercantil “AUTOCARES COSTA AZUL S.A.” con C.I.F. Nº A30017636, para la realización de la ruta de transporte escolar que tiene asignadas por parte de la Conselleria de Educación, en los itinerarios que transcurren por los viarios urbanos, que son competencia municipal y que se detallan a continuación:

Centro Escolar	Paradas - Itinerarios
I.E.S. Gabriel Miró	Desamparados – Rincón de Bonanza - Orihuela – Centro Escolar.
Colegio Diocesano de Santo Domingo	Capuchinos – Farmacia Franco – Glorieta – Obispo Rocamora – Centro Escolar.
I.E.S. Playa Flamenca	La Campana – Supermercado Champion – Los Altos – La Florida – Flamingo Hills – Playa Flamenca.

**SEGUNDO:** Notificar el presente acuerdo al Sr. Gerente de la mercantil “AUTOCARES COSTA AZUL S.A.”, a la Conselleria de Cultura, Educación y Deporte, y a los Sres. Concejales Delegados de Educación y Seguridad Ciudadana, a los debidos efectos.



## Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria  
 C/ Marqués de Arneva, 1  
 03300 Orihuela (Alicante)  
 Tel.: 96 673 68 64

### VIGESIMOTERCERO.-TRANSPORTE.-

(REF<sup>a</sup>.E.R.)- AutTRESigüenza10.doc.- AUTORIZANDO A LA MERCANTIL “BUS SIGÜENZA S.L.” LA REALIZACIÓN DEL TRANSPORTE REGULAR ESPECIAL DE ESCOLARES (T.R.E.) PARA LAS DIVERSAS RUTAS QUE EFECTÚA EN ESTE TÉRMINO MUNICIPAL, DURANTE EL CURSO ESCOLAR 2010/2011.-

**PRIMERO:** Dar su autorización a la mercantil “BUS SIGÜENZA S.L.” con C.I.F. Nº B03412269, para la realización de la ruta de transporte escolar que tiene asignadas por parte de la Conselleria de Educación, en los itinerarios que transcurren por los viarios urbanos, que son competencia municipal y que se detallan a continuación:

Centro Escolar	Paradas - Itinerarios
C.R.A. Azahar	Los Barrios – Lo Peñaranda – Cam – Los Quicos – Los Yagües – Los Marcos – Los Cutillas – Los Perez – Los Critobales – Las Majadas – Los Marquez – Tio Sandalio – Parada de bus García – Centro Escolar.
C.P. Virgen de los Desamparados	Puerta de la CAM – V. Nueva km 1,5 – V. Liorna 132 – V. Liorna 77 – V. Liorna 61 - V. Liorna 11 – V. Cementerio 3 – V. Cementerio 21 – Cooperativa – Carril Casario 26 – Centro Escolar.
C.P. Virgen de los Desamparados	V. Buena Vida – Carril de Roman – El Mansegal – Escayolas – Bar El Portillo – La Bascula – Mota del Rio – Supermercado – Manolito – Centro Escolar.
C.P. Virgen de los Desamparados	Registro de la Propiedad de Orihuela – Parada de autobús (Ctra. de Beniel) – Serranos – Caballos – Centro Escolar.
San José Obrero	Los Rocamoras – Parada de bus La Murada – Virgen del Camino - Montepinar – Momentos – Capuchinos – Centro Escolar.
San José Obrero	San Bartolome – La Zanja – La Campaneta – Escorratel - Puente del Rey – Obispo Rocamora – Confiteria Savi – Capuchinos – Centro Escolar.
San José Obrero	Intermodal Orihuela – Parada de bus de Arneva – Vereda Nueva de Desamparados – Parada de bus de Desamparados – Gasolinera – Estanco de La Aparecida – Bar La Cabra – CAM de la Aparecida – Parada de bus del Rincón de Bonanza – Centro Escolar.

**Ayuntamiento de Orihuela**

Dpto. de Secretaria

C/ Marqués de Arce, 17  
03300 Orihuela (Alicante)

Tel.: 96 673 68 64

Ntra. Señora de Belén	Imprenta de La Aparecida – Tres Puentes – Arenal – Deposito de Agua – Sindicato – Vereda Salazar – Centro Escolar.
C.P. Ntra. Señora de Belén	Bar La Cabra de La Aparecida – Centro Escolar.
C.P. Ntra. Señora de Belén	Los Tubos – Rest. El Perdigueras – Centro Escolar.
C.P. Ntra. Señora de Belén	Parada de bus del Rincón de Bonanza – El Vera – Pizzeria Italiana (La Aparecida) – Centro Escolar.
C.P. Ismael García	La Murada (Los Vives – Los Randeros – Casas Nuevas – Redon Albatara) – Los Grillos – Virgen del Camino – Venta Los Perros – Los Perez – Ctra. Albatara La Murada Km 4 – Centro Escolar.
C.P. Fernando de Loaces / C. P. Villar Palasi	Ermita de Correntias – La Michelin – C/La Gasolinera – Glorieta Gabriel Miró – Lidl – Puente del Rey – Centro Escolar.
C.P. Fernando de Loaces / C. P. Villar Palasi	Glorieta Gabriel Miro – Centro Escolar.
C.P. Fernando de Loaces / C. P. Villar Palasi	Vereda Honda – Media Legua – Ermita, 67 – Ermita, 96 – 2ª Ermita – Hostal – Almacén Carrus – Centro Escolar.
C.P. Virgen de Monserrate	Finca El Rincón – Urb. Entrenaranjos – Centro Escolar.
C.E.E. Antonio Sequeros	Bar El Pelao (La Aparecida) – Capuchinos – Antiguos Juzgados - Duque de Tamames – Centro Escolar.
I.E.S. El Palmeral	La Murada (CAM – Villamaria – Los Bloques) – Virgen del Camino – Lo Candel – Escorratel – Parada de bus El Palmeral.
I.E.S. El Palmeral	La Matanza (7 Casas – La Parroquia – El Hondo – Los García – Los Marquez – Los Cutillas – Los Quicos) – Montepinar – Centro Escolar.
I.E.S. El Palmeral	Molins (Ctra. Molins km 2 – Bº Los Suizos – Cafeteria Chanos – Vereda Don Fausto) – Hurchillo (Cooperativa) – Centro Escolar.
I.E.S. El Palmeral	Hurchillo (Colegio) – Correntias – Centro Escolar.
I.E.S. Gabriel Miro	Arneva (parada de bus) – Orihuela (aparcamiento entrada San Anton).
I.E.S. Gabriel Miro	La Murada (Casas Nuevas – La Cruz – CAM – Cruce ctra. Albatara) – Montepinar – Pozo Los Roca – Orihuela (aparcamiento entrada San Anton).



Gabriel Miro

### Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria  
C/ Marqués de Arneva, 1  
03300 Orihuela (Alicante)  
Tel.: 96 673 68 64

	San Bartolome (Casa Grande – P. Del Tell - El Badén – Concesionario – Rte. Los Gorriones – Transportes Perea) – La Campaneta (V. Don Fernando – Tienda de Forja – Los Cirios) – Media Legua – Escorratel (G. Virgen de la Salud – parada de bus - Escorratel) – Orihuela (aparcamiento entrada San Anton).
I.E.S. Gabriel Miro	Urb. Entrenaranjos – Torremendo (Semáforo – Los Nietos) – Correntias (parada de bus) – Molins (parada de bus) – Orihuela (aparcamiento entrada San Anton).
I.E.S. Gabriel Miro	La Murada (Los Vives – Los Rocamora – Villamaria – Los Bloques – Los Grillos – Los Perez) – Virgen del Camino (Panadería – Vuelta Culebra – V. Los Perros) – Orihuela (aparcamiento entrada San Anton).
I.E.S. Las Espeñetas	Ctra. Tres Puentes (El Cuco – Escuelas) – Arenal (parada de bus) – Camino Salazar – La Aparecida (Bar el Pecaó – Estanco – CAM – Pizzeria Italiana – Bar la Cabra) – Rincón de Bonanza (semáforo) – Orihuela (aparcamiento entrada San Antón).

**SEGUNDO:** Notificar el presente acuerdo al Sr. Gerente de la mercantil “BUS SIGÜENZA S.L.”, a la Conselleria de Cultura, Educación y Deporte, y a los Sres. Concejales Delegados de Educación y Seguridad Ciudadana, a los debidos efectos.

**VIGESIMOCUARTO.-PERSONAL 29/177.2010.-**  
REPRESENTACIÓN Y DEFENSA EN EL PROCEDIMIENTO ORDINARIO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 000618/2010.

**PRIMERO:** Otorgar la representación y defensa en este asunto al letrado D. Gabriel Ruiz Server con domicilio a efectos de notificación en Avda. Maisonnave, 30-3º B 03003-Alicante, el cual tiene poder de este Ayuntamiento de fecha 29/02/2000, otorgado ante el Notario D. Antonio Artero García..

**SEGUNDO:** Remitir al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº uno de Elche el expediente administrativo íntegro acompañado de índice.

**TERCERO:** Comuníquese el presente al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº uno de Elche y Sr. Ruiz Server.



## Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria  
C/ Marqués de Arneva, 1  
03300 Orihuela (Alicante)  
Tel.: 96 673 68 64

**VIGESIMOQUINTO.-** EXPTE. 207/10.- REMISIÓN DE INFORME A LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL DE LA CONSELLERÍA DE MEDIO AMBIENTE, AGUA, URBANISMO Y HABITATGE DE VALENCIA, SOBRE CONSIDERACIONES A LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A UNA “AMPLIACIÓN DEL SECTOR RV AL OBJETO DE IMPLANTAR UNA DOTACIÓN ESCOLAR EN EL MUNICIPIO DE PILAR DE LA HORADADA (ALICANTE)”.

**PRIMERO.-** Remitir a la Dirección General de Gestión del Medio Natural de la Consellería de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Habitatge de Valencia, el informe del TAE Responsable de los Servicios Municipales de Fomento y Calidad Ambiental de fecha 03/11/2010, sobre consideraciones a la documentación relativa a una “Ampliación del Sector RV al objeto de implantar una Dotación Escolar en el municipio de Pilar de la Horadada (Alicante)”

**SEGUNDO.-** Notificar el presente acuerdo a la Dirección General de Gestión del Medio Natural de la Consellería de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda de Valencia, a la Concejalía de Urbanismo y Concejalía de Calidad Ambiental

**VIGESIMOSEXTO.-SERVICIOS E**

---

**INFRAESTRUCTURAS URBANAS.- EXPTE SIU.- 368/2010.- AUTORIZACIÓN Y ACEPTACIÓN DE CONDICIONES A PROPUESTA DEL JUZGADO PRIVATIVO DE AGUAS PARA CONECTAR RED DE ALCANTARILLADO DE AVENIDA DE DR. GARCÍA ROGEL CON EL AZARBE DE LAS FUENTES.-**

**PRIMERO.-** Quedar enterado de la concesión de autorización al Excmo Ayuntamiento de Orihuela por el Juzgado Privativo de Aguas de Orihuela, expuesto en la parte expositiva de este acuerdo, y transcrito literalmente, así como aceptar las condiciones expresadas en dicha autorización.

**SEGUNDO.-** Dar traslado del presente Acuerdo a los Servicios de Contratación del Excmo. Ayuntamiento, y a la mercantil AQUAGEST LEVANTE S.A.

**TERCERO.-** Comunicar el presente acuerdo, al Concejal Delegado de Servicios e Infraestructuras Urbanas, al Ingeniero Técnico Sr. García Sepulcre a los Servicios Económico de la Corporación, y notificar al Juzgado Privativo de Aguas, C.I.F, G-03179009, con razón social en Calle Ruíz Capdepón nº 3, 0330 Orihuela (Alicante).-



## Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaría  
C/ Marqués de Arneva, 1  
03300 Orihuela (Alicante)  
Tel.: 96 673 68 64

### VIGESIMOSEPTIMO.-Protección Civil.

APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS PARA LA ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS GPS PARA EL POSICIONAMIENTO TETRA .-

**PRIMERO.-** Acceder a la propuesta formulada por la Concejal-Delegada de Seguridad Ciudadana, Emergencias y Protección Civil y, en consecuencia, proceder a la compra de determinado material.

**SEGUNDO.-** Adjudicar la adquisición de que se trata a la empresa Adesal Telecom, por importe total ofertado de euros 2.537 € (dos mil quinientos treinta y siete euros) I.V.A. incluido, conforme a su oferta constante en el expediente incoado al efecto.

**TERCERO.-** El gasto se aplicará con cargo a la partida del Presupuesto General en vigor, con crédito adecuado y suficiente.

**CUARTO.-** Notifíquese lo acordado a la empresa Adesal Telecom, domiciliada en Valencia con el Código Postal 46006, en Avda. Ausias March Nº 20 Bajos, a la Concejalía de Seguridad Ciudadana, Emergencias y Protección Civil y a los servicios económico-financieros de la Corporación, a los debidos efectos.

### VIGESIMOCTAVO.-A S U N T O : Cultura -

Educación.- 005.3-I/10 = III CONCURSO INFANTIL DE CUENTOS DE NAVIDAD "CIUDAD DE ORIHUELA", 2010.- APROBACIÓN DE BASES Y CONVOCATORIA Y NOMBRAMIENTO DEL CORRESPONDIENTE JURADO.-

**PRIMERO.-** Aprobar las Bases y Convocatoria del III Concurso Infantil de Cuentos de Navidad "Ciudad de Orihuela" 2010, cuyo texto consta como Anexo al presente acuerdo.

**SEGUNDO.-** Conforme al lo expuesto en el antecedente c) del presente documento los premios correspondientes al citado Concurso se aportarán por la Concejalía de Educación, de sus propios recursos, obtenidos de las mejoras del Contrato de Suministro de Material Escolar (Fondos FEIL) y que de acuerdo con la Base 7) de la Convocatoria constarán de:

Un ordenador portátil para el alumno/a en el que recaiga el Premio.

Un lote de libros por valor de //500'00// €. para el Centro Escolar en el que curse sus estudios el alumno/a premiado.

**TERCERO.-** Dar traslado del presente acuerdo a la Concejalía de Cultura, a la Intervención de Fondos y al Sr. Tesorero Municipal, a los efectos oportunos.



## **Ayuntamiento de Orihuela**

Dpto. de Secretaria  
C/ Marqués de Arneva, 1  
03300 Orihuela (Alicante)  
Tel.: 96 673 68 64

### **A N E X O**

#### **III CONCURSO INFANTIL DE CUENTOS DE NAVIDAD** **“CIUDAD DE ORIHUELA”**

Entre las funciones atribuidas a las Concejalías de Educación y Cultura del Ayuntamiento de Orihuela figura el apoyo a las actividades educativo – culturales, en este sentido se invita a los escolares de 6º de Primaria de este término municipal a participar en el “III Concurso Infantil de Cuentos de Navidad”.

Las Concejalías de Educación y Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Orihuela convoca el III Concurso Infantil de Cuentos de Navidad “Ciudad de Orihuela” que se registrá por las siguientes:

### **B A S E S**

#### **1. TEMA**

El tema del concurso es la Navidad, dejando libertad para que cada participante exprese lo que significa esta celebración.

#### **2. PARTICIPANTES**

Alumnado de 6º de Educación Primaria de los Centros Educativos del Municipio de Orihuela.

#### **3. OBJETIVO**

El objetivo del concurso es ofrecer a los alumnos de 6º de primaria de este municipio una oportunidad para explicar su concepto de lo que es y significa la Navidad.

#### **4. FORMATO**

El cuento podrá ocupar un máximo de 2.000 palabras a doble espacio (DIN-A4). Los trabajos se presentarán mecanografiados (máquina u ordenador).

#### **5. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA**

Los trabajos deberán entregarse hasta el día 26 de Noviembre de 2010 en los centros educativos, desde donde se harán llegar a este Ayuntamiento hasta el día 30 de Noviembre de 2010.

#### **6. ELECCIÓN FINAL**

7.



## Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria  
C/ Marqués de Arneva, 1  
03300 Orihuela (Alicante)  
Tel.: 96 673 68 64

El jurado estará formado por los siguientes miembros:

**PRESIDENTE:** TITULAR: Dña. Mónica I. Lorente Ramón. Alcaldesa-Presidenta, o persona en quien delegue.

**VOCALES:** TITULAR: Un miembro del Departamento de Cultura.

TITULAR: Un miembro del Departamento de Educación.

TITULAR: Un miembro de la Asociación de Libreros Ciudad de Orihuela.

TITULAR: Un miembro de la Agrupación de APAs "La Oropéndola"

TITULAR: Un miembro del CEFIRE

**SECRETARIO:** TITULAR: D. Virgilio Estremera Saura. Secretario General Ayto., o persona en quien delegue.

## 7. PREMIO

El premio consistirá en un ordenador portátil para el alumno ganador y un lote de libros por valor de 500 €, para el Centro Escolar.

## 8. COMUNICACIÓN DEL FALLO

El fallo del Jurado tendrá lugar el 1 de diciembre de 2010.

El cuento ganador será leído como Pregón de Navidad, el próximo día 3 de Diciembre, en el acto de la Inauguración del Belén Municipal.

## 9. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en el concurso implica la íntegra aceptación de las bases establecidas. Todos los derechos vinculados a la publicación de los trabajos presentados y/o premiados, se ceden a este Excmo. Ayuntamiento que reconocerá la titularidad de la obra a su autor. Para cualquier discrepancia que hubiere debe ser dirimida por vía judicial, las partes renuncian al propio fuero y se someten a los Juzgados y Tribunales de Orihuela.



## Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria  
C/ Marqués de Arneva, 1  
03300 Orihuela (Alicante)  
Tel.: 96 673 68 64

**VIGESIMONOVENO.-CULTURA.-** 1/14/2010.-

APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA Y LA HERMANDAD DEL PRENDIMIENTO PARA EL AÑO 2010, POR UN IMPORTE TOTAL DE //10.000// € (DIEZ MIL EUROS).-

**PRIMERO.-**Aprobar la suscripción del Convenio de Colaboración entre la Hermandad del Prendimiento de Orihuela, con NIF: G-03839230, y el Ayuntamiento de Orihuela en la forma que viene redactado en documento anexo, con el objetivo de contribuir a la realización del trono para el paso procesional de la Negación de San Pedro, otorgándose una subvención por diez mil euros (10.000 €). El texto de dicho Convenio se transcribe íntegramente a continuación:

**SEGUNDO.-** Facultar a S. S<sup>a</sup>. la Sra. Alcaldesa-Presidenta para la suscripción del referido Convenio.

**TERCERO.-** Aprobar un gasto de //10.000// € (**DIEZ MIL EUROS**), importe a que asciende la aportación municipal para la financiación del referido Convenio para el año 2010.

**CUARTO.-** El citado gasto se aplicará con cargo a la partida presupuestaria señalada por la Intervención General en su informe, con crédito suficiente y adecuado y se abonará a los interesados conforme al Plan de Pagos fijado por la Tesorería General.

**QUINTO.-** El pago de la aportación municipal será realizado de la forma que a continuación se determina:

1. Primer pago del 75% del importe total de la aportación concedida, a la firma del presente convenio.

1. Segundo pago del 25% restante del total de la aportación concedida, una vez presentada y aprobada la justificación de la efectiva y correcta aplicación de la aportación por su importe total. Dicha justificación deberá realizarse antes del 15 de diciembre de 2010.

**SEXTO.-** Asimismo en los justificantes deberán aparecer el C.I.F. o el N.I.F. del expedidor y el C.I.F. o el N.I.F. del librado, correspondiéndose exactamente con la actividad para la cual se concede la ayuda, debiendo constar en los mismos el número y detalle de los artículos adquiridos o prestaciones realizadas, en su caso, con precio unitario e importe total, así como referencia al I.V.A. Aplicado.



## Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria  
C/ Marqués de Arneva, 1  
03300 Orihuela (Alicante)  
Tel.: 96 673 68 64

**SÉPTIMO.-** Notificar el presente acuerdo a la Hermandad del Prendimiento de Orihuela, y comunicarlo a la Intervención General de Fondos, al Sr. Tesorero y a la Concejalía de Cultura para su conocimiento y efectos procedentes.

**TRIGESIMO.-CULTURA.-** 1/40B/2010.-  
APROBACIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN DE LOS GASTOS ORIGINADOS POR LA PARTICIPACIÓN DE DETERMINADOS PONENTES EN EL IX SEMINARIO DE LA CONFERENCIA PERMANENTE DE LAS CIUDADES HISTÓRICAS DEL MEDITERRÁNEO, CELEBRADA EN ORIHUELA EN MAYO DE 2010, ASÍ COMO DEL PAGO CORRESPONDIENTE.-

**PRIMERO.-** Aprobar la justificación de gastos y el pago correspondientes al desplazamiento por los ponentes indicados a la ciudad de Orihuela para su participación en el IX Seminario de la Conferencia Permanente de las Ciudades Históricas del Mediterráneo, por un importe ascendente a la cantidad de **//3.693,86// (TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES EUROS CON OCHENTA Y SEIS CÉNTIMOS)**.

**SEGUNDO.-** El gasto se aplicará con cargo a la partida presupuestaria señalada por la Intervención General de Fondos en su informe, con crédito suficiente y adecuado.

**TERCERO.-** Notifíquese el presente acuerdo a la Concejalía de Cultura, a los Sres. interesados, a la Intervención General de Fondos y al Sr. Tesorero para su conocimiento y efectos procedentes.

**TRIGESIMOPRIMERO.-SEGURIDAD CIUDADANA.**  
APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS PARA LA ADQUISICIÓN DE TERMINALES TETRA Y SERVICIOS ASOCIADOS PARA LA RED COMDES.

**PRIMERO.-** Acceder a la propuesta formulada por la Concejal-Delegada de Seguridad Ciudadana y, en consecuencia, proceder a la compra de determinado material para ser utilizado en la Red Comdes.

**SEGUNDO.-** Adjudicar la adquisición de que se trata a la empresa Adesal Telecom, por importe total ofertado de euros 29.990,88 € (veintinueve mil novecientos noventa euros con ochenta y ocho céntimos), I.V.A. incluido, conforme a su oferta constante en el expediente incoado al efecto.



## **Ayuntamiento de Orihuela**

Dpto. de Secretaria  
C/ Marqués de Arneva, 1  
03300 Orihuela (Alicante)  
Tel.: 96 673 68 64

**TERCERO.-** El gasto se aplicará con cargo a la partida del Presupuesto General en vigor, con crédito adecuado y suficiente.

**CUARTO.-** Notifíquese lo acordado a la empresa Adesal Telecom, domiciliada en Valencia con el Código Postal 46006, en Avda. Ausias March Nº 20 Bajos, a la Concejalía de Seguridad Ciudadana y a los servicios económico-financieros de la Corporación, a los debidos efectos.

EL CONCEJAL-SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO,

FDº.DAVID A. COSTA BOTELLA